



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003000 - 19.05.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$28.000.- (Veintiocho mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Nicolás Vargas Ayala de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad ~~16.534.467-0~~, en el marco de su visita a la Mina El Soldado, Nogales, Valparaíso, Chile, el día 12 de Abril del 2016, para visita técnica, levantamiento de información mina El Soldado. El proyecto asociado es FONDEF ID15I10541 dirigido por Dra. Dora Altbir D.

2. El gasto de \$28.000.- (Veintiocho mil pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº 0-000-66-60707-0 del Banco Santander, C.C. 112 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL